

PEDIDO DE COMPRA N°

000410

UNIDAD EJECUTORA : 005 AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001137

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : MANTENIMIENTO DE AREAS VULNERABLES EN EL SISTEMA ALIVIADERO, SISTEMA DE DESCARGA Y
Entregar a Sr(a) : APAZA QUISPE MARCO ANTONIO
Fecha : 26/07/2026
Actividad Operativa : C0142 MANTENIMIENTO DE AREAS VULNERABLES EN EL SISTEMA ALIVIADERO, SISTEMA DE DESC
Motivo : ADQUISICION DE MATERIALES DE ESCRITORIO PARA INSPECCION PARA LA EJECUCION DE LA FICHA DE MANTENIMIENTO
DENOMINADA "MANTENIMIENTO DE AREAS
VULNERABLES EN EL SISTEMA DE ALIVIADERO, SISTEMA DE DESCARGA Y CANALES DE LA REPRESA EL PAÑE

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Al/Obr
2-09	0036	10	025	0050	9002	2000351	6000015

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
710600010012	ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOMO ANCHO TAMAÑO OFICIO	2.6.8.1.4.2	8.00	UNIDAD
710600040004	FOLDER MANILA TAMAÑO A4	2.6.8.1.4.2	50.00	UNIDAD
715000110093	ENGRAPADOR TIPO PALANCA PARA 100 HOJAS APROX.	2.6.8.1.4.2	1.00	UNIDAD
715000120002	PERFORADOR DE 2 ESPIGAS PARA 200 HOJAS APROX.	2.6.8.1.4.2	1.00	UNIDAD
716000010187	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR ROJO	2.6.8.1.4.2	5.00	UNIDAD
716000010208	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR AZUL	2.6.8.1.4.2	10.00	UNIDAD
716000080552	SELLO AUTOENTINTABLE 25 mm DE DIAMETRO	2.6.8.1.4.2	2.00	UNIDAD
717200030566	CUADERNO DOBLE ESPIRAL CUADRICULADO TAMAÑO A5 X 200 HOJAS APROX.	2.6.8.1.4.2	2.00	UNIDAD
717200050200	PAPEL BOND 90 g DE 36 in X 45 m PARA PLOTTER	2.6.8.1.4.2	2.00	UNIDAD
717200050227	PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4	2.6.8.1.4.2	20.00	EMP X 500
717200050497	PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4 DE COLORES VARIOS	2.6.8.1.4.2	4.00	EMP X 500
718500100014	SUJETADOR PARA PAPEL (TIPO FASTENER) DE METAL X 50	2.6.8.1.4.2	1.00	UNIDAD
767400040005	CD REGRABABLE DE 700 MB	2.6.8.1.4.2	50.00	UNIDAD

TODOS LOS ITEMS SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS



Marco Antonio Apaza Quispe
INSPECTOR,
CIR 171150

Firma del Solicitante



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL INTEGRAL MAJES SIGUAS
AUTODEMA

Marco Antonio Calsin Cutimbo
Sub Gerente de Operación y Mantenimiento

Firma Autorizada



Reg 213
Doc. 9840963
Exp. 8916156

5

ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ESCRITORIO PARA INSPECCIÓN EN LA EJECUCIÓN DE LA FICHA DE
MANTENIMIENTO DENOMINADA: "MANTENIMIENTO DE AREAS VULNERABLES EN EL SISTEMA DE
ALIVIADERO, SISTEMA DE DESCARGA Y CANALES DE LA REPRESA EL PAÑE"

1. AREA USUARIA

La Sub Gerencia de Operación y Mantenimiento – Gerencia de Gestión de Recursos Hídricos – AUTODEMA
– Ficha de Mantenimiento "MANTENIMIENTO DE AREAS VULNERABLES EN EL SISTEMA DE
ALVIADERO, SISTEMA DE DESCARGA Y CANALES DE LA REPRESA EL PAÑE" – META 036

2. BASE LEGAL:

- Ley N° 32513, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2026.
- Ley N° 32514, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2026.
- Ley N° 32515, Ley de endeudamiento del sector público para el año fiscal 2026.
- Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Código Civil.
- Ley 32069 Ley Contrataciones del Estado y su Reglamento.
- Directivas del OECE.

3. FINALIDAD PÚBLICA:

El PEIMS – AUTODEMA tiene entre sus funciones promover y propiciar el manejo racional e integral de los recursos hídricos en las cuencas de su ámbito. Es responsable de programar, ejecutar, controlar y supervisar la correcta distribución de los recursos hídricos entre los operadores de infraestructura hidráulica menor. La adquisición de bienes permitirá garantizar la operatividad de los sistemas.

4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION

4.1. Objetivo General

La Sub-Gerencia de Operación y Mantenimiento requiere la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ESCRITORIO PARA INSPECCIÓN**, necesarios para la ejecución de la ficha de mantenimiento denominada "Mantenimiento de Areas Vulnerables en el Sistema de Aliviadero, Sistema de Descarga y Canales de la Represa El Paño", con la finalidad de asegurar la adecuada calidad de los trabajos programados, en cumplimiento de las metas programadas. La presente contratación se enmarca en la Meta 036: "Mantenimiento de Área Vulnerable en el Sistema de Aliviadero".

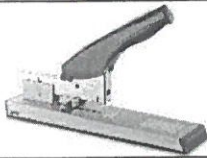
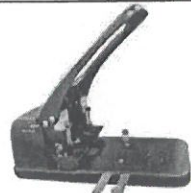
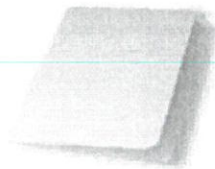


4.2. Objetivo Especifico

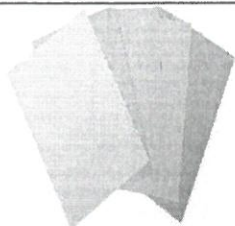
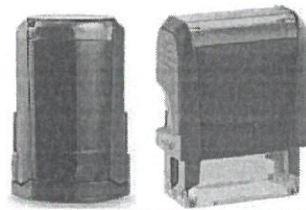
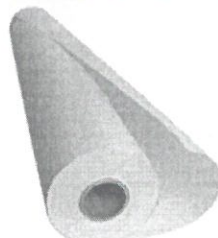
Adquirir MATERIALES DE ESCRITORIO PARA INSPECCIÓN que cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, con la finalidad de contar con los insumos necesarios para la gestión administrativa del equipo técnico de Inspección para la ejecución de la ficha de mantenimiento "Mantenimiento de Areas Vulnerables en el Sistema de Aliviadero, Sistema de Descarga y Canales de la Represa El Paño".

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Características del bien:

Ítem	Cantidad	Unidad /medida	Descripción	Imagen referencial
1	2.00	UND	CUADERNO ANILLADO A5 X 200 HOJAS - Tipo: Anillado - Tamaño: A5 - Nº de hojas: 100 hojas - Formato: Cuadrículado - Tapa: Dura	
2	8.00	UND	ARCHIVADORES - Tamaño: Oficio - Lomo: Ancho - Color: Negro.	
3	10.00	UND	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLORAZUL. - Tipo: Lapicero (bolígrafo) - Punta: Fina (0.5 mm o similar) - Color: Azul - Tinta: seca - Certificación: No tóxico (preferentemente)	
4	5.00	UND	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR ROJO. - Tipo: Lapicero (bolígrafo) - Punta: Fina (0.5 mm o similar) - Color: Rojo - Tinta: seca - Certificación: No tóxico (preferentemente)	
5	1.00	CONO	CD - ROM X 50 UND - Tipo de prenda: disco compacto de solo lectura - Capacidad: 700 MB o más - Presentación: cono x 50 unidades	
6	1.00	UND	ENGRAMPADOR 100 HOJAS - Capacidad: 100 Hojas - Profundidad de engrapado: Ajustable (65mm máximo) - Base: Antideslizante - Grapas: 23/6 y 23/13	
7	1.00	UND	PERFORADOR DE 2 ESIJAS PARA 200 HOJAS - Tipo: Perforador manual - Capacidad de perforado: aproximado 200 hojas de papel de 75 g/m² - Número de agujeros: 2 agujeros - Tamaño de los agujeros: Estándar (aproximadamente 6 mm de diámetro)	
8	1.00	CAJA	FASTENER X 50 UNDS - Tipo: Fastener metálico anticorte - Diseño: Con bordes redondeados y dobleces especiales para evitar cortes - Presentación: Caja por 50 unidades	
9	2.00	PAQUETE	FOLDER DE MANILA X 25 UND - Tipo: Folder manila - Material: Papel manila de alta calidad, resistente a la rotura - Color: Beige o color, manila clásica - Diseño: Doble (con dos solapas para protección del contenido)	



			• Certificación: Preferentemente libre de ácidos para evitar el deterioro de documentos a largo plazo. • Presentación: En paquete de 25 unidades	
10	10.00	MILLAR	PAPEL BOND A4 BLANCO • Tipo: Papel bond de alta blancura • Formato: A4 (21 mm x 297 mm) • Gramaje: 75 gramos por metro cuadrado (g/m²) • Color: Blanco • Acabado: Mate • Presentación: Resma de 500 hojas	
11	2.00	MILLAR	PAPEL BOND A4 COLORES • Tipo: Papel bond color pastel • Formato: A4 (21 mm x 297 mm) • Gramaje: 75 gramos por metro cuadrado (g/m²) • Color: Verde pastel • Acabado: Mate • Presentación: Resma de 500 hojas	
12	2.00	UND	SELLOS • Tipo: Sello con mecanismo automático • Tinta integrada — sin tampón externo • Tapa de protección incluida • 01 sello rectangular con área de impresión: 38x14mm aproximadamente y 01 sello redondo con área de impresión Ø30mm aproximadamente.	
13	2.00	ROLLO	PAPEL PARA PLOTTER • Rollo papel para plotter • Modelo: Plotter Gallo • Formato A1 • Gramaje: 90gr • Largo: 45 mts. • Tamaño ancho: 24" • Diámetro tuco: 2"	

6. PLAZO DE ENTREGA:

Plazo o periodo de entrega, es de **cinco (05) días calendarios** a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

7. LUGAR DE ENTREGA:

Los materiales deben ser entregados en el almacén central de AUTODEMA, Urb, La Marina E-8 Cayma Arequipa.

8. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

El pago se realizará en un UNICO pago, previa entrega total de los bienes, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas. La cancelación se efectuará una vez emitida la conformidad por el Inspector Técnico de Actividades de Mantenimiento (ITAM), y otorgada la conformidad final por la Subgerencia de Operación y Mantenimiento.

9. CONDICIONES DE ENTREGA DEL BIEN

- El proveedor es responsable del traslado del bien requerido y cubrir los costos del estibaje, transporte, flete, descarga, seguros, y otros gastos que generen los mismos hasta su puesta en el almacén de AUTODEMA, siendo estos incluidos en el precio de su oferta del proveedor.
- Si el bien internado en almacén NO CUMPLE con las especificaciones técnicas, este será observado por el ITAM, y deberá ser recogido por el proveedor sin que se genere costo alguno a la entidad.



- Si en caso de tener observaciones, el proveedor tiene el plazo de un (03) días calendario para subsanar, contados a partir del día siguiente de la notificación de las observaciones.
- De no cumplir con el plazo, la entidad aplicara las penalidades correspondientes y/o resolución de la orden de compra.

10. CONFORMIDAD DE COMPRA

La conformidad será otorgada por el encargado del área usuaria, en un plazo máximo de siete (07) días calendario, contabilizados desde el día siguiente de recibido el bien, conforme a lo establecido en el Art. 144 numeral 144.3 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones públicas (N°32069).

11. PENALIDADES APLICABLES:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable.

La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente formula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios: F = 0.40

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato, componente o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucren entregables cuantificables en monto y plazo, al monto y plazo del entregable que fuera materia de retraso.

En caso no sea posible cuantificar el monto de la prestación materia de retraso, la entidad contratante establece en las bases la penalidad a aplicar

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobada. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso, la calificación del retraso como justificado por parte de la entidad contratante no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme al numeral 120.4 del artículo 120 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

12. CONDICIONES MINIMAS DEL PROVEEDOR

El proveedor deberá garantizar los requisitos mínimos, para que de esta manera garantice la ejecución de la compra

- GARANTIA (Por defectos de fabricación)
- Contar con RNP – y no estar inhabilitado a contratar con el estado.
- RUC activo y habido, encontrarse dentro del rubro de contratación.

13. CONFIDENCIALIDAD

El proveedor deberá guardar confidencialidad sobre los aspectos relacionados a la prestación de la compra, no encontrándose autorizado por AUTODEMA para divulgación de información.

14. RESPONSABILIDAD DE VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos.

Las discrepancias referidas a defectos o vicios deben ser sometidas a conciliación y/o arbitraje. En dicho caso el plazo de caducidad se computa a partir de la conformidad otorgada por la entidad hasta treinta (30)



días hábiles posteriores al vencimiento del plazo de responsabilidad del contratista previsto en el contrato, según lo dispuesto en el artículo 48° del reglamento de la ley de contrataciones con el estado.

15. AFECTACION PRESUPUESTAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
META PRESUPUESTAL	: META 036 - MANTENIMIENTO DE AREAS VULNERABLES EN EL SISTEMA DE ALIVIADERO, SISTEMA DE DESCARGA Y CANALES DE LA REPRESA EL PAÑE
ACTIVIDAD	: MANTENIMIENTO DE AREAS VULNERABLES EN EL SISTEMA DE ALIVIADERO, SISTEMA DE DESCARGA Y CANALES DE LA REPRESA EL PAÑE

Arequipa, julio del 2026

 Ing. Marco Antonio Apaza Quispe
INSPECTOR
CIR 171150